

7438

874746 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS 3412 (R-)  
NIK/MJM 104690

9038.

DECRETO N° 2188 /P2025

Renuncia a Honorario Suma Alzada

LAS CONDES, 30 JUN 2025



**VISTOS**

1. El ingreso N°3304 de fecha 18 de junio de 2025;
2. La Providencia N°3545 de fecha 13 de junio de 2025;
3. La Carta de renuncia voluntaria de doña Corina Alejandra Jofré Alcaíno;
4. El Decreto Alcaldicio N°4254/P2024 de fecha 31 de diciembre de 2024;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
6. Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO**

1. Carta de renuncia voluntaria de doña Corina Alejandra Jofré Alcaíno de fecha 16 de junio de 2025, por motivo de nuevas oportunidades y desarrollo profesional.

**DECRETO**

- 1.- **ACEPTASE** a contar del 01 de julio de 2025, la Renuncia Voluntaria de fecha 16 de junio de 2025, presentada por doña Corina Alejandra Jofré Alcaíno, Rut. N° [REDACTED] Calidad Jurídica Honorarios Suma Alzada, sin grado, quien se desempeña en la Dirección de Asesoría Urbana, cuya contratación se realizó por medio del Decreto Alcaldicio N°4254/P2024 de fecha 31 de diciembre de 2024.
- 2.-**DEJASE**, establecido que don Corina Alejandra Jofré Alcaíno, no se encuentra sometida a Sumarios ni Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Dirección de Control
- Asesoría Urbana
- Depto. Finanzas
- Remuneraciones
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesada
- Of. de Partes
- Of. Transparencia